

**INVITADOS:**

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos
Coordinador de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Director de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

**AGENDA:**

- Informes
- Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y solicita al Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación y Decanos, informen las actividades realizadas, para luego continuar con el Despacho.

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:**

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados que están presentes en esta reunión de Consejo Universitario, informa que ha cumplido con elaborar los reglamentos que se requieren para los procesos de ratificación, promoción docente o separación, que permitiría el ascenso de colegas auxiliares a la categoría de asociados, también ha elaborado el reglamento para nombramiento de profesores auxiliares y el reglamento para el nombramiento de los docentes contratados MINEDU, ha remitido para su revisión a los integrantes de las comisiones evaluadoras designadas por Consejo Universitario para esos procesos; asimismo, menciona que ha recibido algunos documentos de las Facultades indicándole plazas, pero parece que los Decanos no han entendido el documento que les envió al comienzo diciéndoles en su Facultad posiblemente tienen tantas plazas de profesores asociados que servirían para ascenso, tienen tantas plazas de profesores auxiliares que serían para nombramiento, lo cual la confirmación depende que lo haga el MEF mediante informe; también se les indicó que tienen tantas plazas de docentes MINEDU para nombramiento, sin embargo de algunas Facultades han remitido documentos pidiendo más plazas de profesores principales, asociados, lo cual no tenemos, ya les he explicado, por eso reitera a los Decanos presentes en esta sesión, que lean bien el documento y hagan una reunión con sus docentes con sus Directores de Escuela y sus Directores de Departamento Académico, en la cual, informen la realidad que les he hecho llegar por escrito y no estén pidiendo más plazas de las que no hay, no es que nosotros podamos inventar, incluir plazas, retirar plazas no podemos hacer eso, ya se ha informado claramente. Así como, refiere Dr. Policarpio está que nos gana los plazos, los tiempos, las comisiones ya tienen los reglamentos elaborados, Usted, no sabe si en las reuniones de la ANUUP, han abordado esos temas del nombramiento de docentes MINEDU, nombramiento de plazas libres, porque la Universidad Nacional de Jaén, la Universidad Nacional de Piura, ya han nombrado a los docentes contratados MINEDU, nosotros estamos demorando posiblemente este plazo; señala sería bueno Doctor si usted ha estado en reuniones con la ANUUP, saber si han abordado este tema.



De otro lado, sugiere al Consejo Universitario que se dé pase al proceso de ratificación separación o promoción docente y que la comisión cumpla su trabajo con el cuadro de méritos, de tal manera que cuando el MEF nos informe las plazas libres en la categoría de asociados se pueda proceder al ascenso, mientras tanto quedaría hasta el cuadro de méritos, eso con la finalidad de ganar tiempo, la ley es de aplicación para este año; así como, informa que hay documento del Dr. Alex Pinzón, pidiendo ratificación y promoción para todas las categorías docentes y eso no se puede hacer, existe un informe de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, de fecha 06 de octubre del 2021, que es para dar respuesta y archivar finalmente una denuncia que hicieron contra el Mg. Linder Rojas Gomez y el Mg. Lorenzo Rojas Malqui, a ellos dos los denunciaron y posiblemente haya sido uno de los colegas de la Universidad, los han denunciado que son profesores principales y que no tienen grado de doctor, digo porque no denuncian a otros colegas que son principales y no tienen ni siquiera maestría, han estado las cosas dirigidas entonces la SUNEDU ha hecho un informe extenso, ahí toma en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional que dio los 5 años de plazo, que da la Ley Universitaria y luego con el Decreto Legislativo 1496 lo amplían por un año más, ese plazo vence el 30 de noviembre de este año, no sabemos si lo van ampliar o no en el Congreso posiblemente lo ampliaría porque hay hasta 4 propuestas de Ley para hacer esta ampliación y hasta por 5 años más, lo cual es una completa exageración, pero este informe de la SUNEDU dice lo siguiente: *El plazo de adecuación de la Ley Universitaria vence el 30 de noviembre del 2021 y no aplica para ser admitido ósea cuando recién ingresa como docente promovido en la docencia que regula el artículo 83, ósea es docente y concursa para ser promovido a un categoría superior*; en la síntesis que hace en el punto 9 del informe dice la tercera disposición complementaria transitoria no permite a los docentes ser promovidos a una categoría superior sin cumplir con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para la promoción en esa categoría, por lo que estos requisitos son exigibles desde la vigencia de la Ley Universitaria el 10 de julio del 2014, entonces mal haríamos nosotros como también lo he mencionado en sesiones de Consejo Universitario anteriores, en sacar un proceso de ratificación, separación o promoción que vayan todos los docentes auxiliares, principales, asociados, porque hay asociados que no cumplen los requisitos para ascender a principales, no tienen grado de Maestro o de Doctor, entonces no lo ratificamos, al no ratificarlo tiene que dejar el puesto, pero dice a mí la Ley me ampara todavía se cierra en noviembre del 2021, entonces ratíficame, ahora se ratifica no amplían el plazo, el docente no cumple con el requisito, que hago no lo puedo sacar, porque me va denunciar si ya me ratificaron porque me quieres sacar, estamos aquí en una encrucijada, por eso se dijo habiendo plazas de asociados se convoque a un proceso de ratificación separación o promoción docente, solamente para profesores auxiliares y aun así Doctor van a ver varios auxiliares que no se van a presentar porque hasta la fecha no tienen el grado de maestro, miren la situación y sin embargo el Dr. Pinzón envía documento pidiendo que se haga el proceso para todos, como asciendo si no hay plazas disponibles, no hay plazas de asociados, no hay más plazas principales, entonces no podemos atender ese tipo de documento, es por eso que pide, reitera a los Decanos reunirse con sus docentes, con sus Directores de Escuela, Directores de Departamento, explíquenle la situación que les he dado por escrito, ustedes tienen tantas plazas, en tales categorías.

Asimismo, comunica que ha recibido un documento de la Directora General de Administración, en base a un informe de Defensoría del Pueblo, indicando que a la brevedad posible le responda que ha hecho la Universidad para atender a los estudiantes con discapacidad, la Defensoría del Pueblo, está pidiendo por ejemplo para el caso de los jóvenes que son sordomudos que tiene que haber un profesor que les traduzca al lenguaje de señas, no tenemos para contratar, ahora que solución le podemos dar acá, es complicado, le voy a responder a la DGA diciéndole que presupuesto tiene para poder atender esto, porque tendría que haber rampas, ascensores para los discapacitados, para los sordomudos, contratar profesores o hacer que los docentes aprendan el lenguaje de señas para que les expliquen, también es complicado que hacer con un estudiante que es ciego; menciona que este asunto la Dra. Flor García que ha venido trabajando bastante con esto de inclusión para jóvenes discapacitados podría participar al respecto, pero todo pasa por contar con un presupuesto para poder atender estas necesidades, no es a la brevedad posible respóndame; indica que va solicitar un informe de que presupuesto existe para estos fines, porque decirle necesito tantos profesores de lenguaje de señas, tantos libros con alfabeto, ahora los jóvenes ciegos están en la Universidad leen el alfabeto, porque también no vamos incurrir en gastos innecesarios, entonces





analicemos bien, la Defensoría puede sugerir con las cuestiones que hacer para atender a ese grupo de estudiantes en la Universidad; nosotros estamos dando la oportunidad para ingresar a la Universidad, se les brinda las facilidades, la Defensoría del Pueblo conoce las facilidades que se les ha brindado.

También, informa que la semana pasada juntamente con el Dr. Ítalo Maldonado y el Mg. Percy Zuta, participó en una reunión con varios Congresistas, con el Secretario de la Comisión de Presupuesto del Congreso, el Congresista Alegría de la Región San Martín, el Congresista Acuña, también ha ofrecido apoyo para incrementar el presupuesto especialmente para la Filial Bagua, se ha podido conversar con varios congresistas; también el Dr. Ítalo Maldonado ha logrado conversar con la Congresista Jara, también ha tenido la oportunidad de hablar por teléfono en dos oportunidades con los Asesores del Congresista Montalvo, han ofrecido el apoyo pero también quieren más carreras sobre todo en Utcubamba y se le ha dicho que no se puede aperturar más carreras, porque recién lo han licenciado, tenemos que hacer un procedimiento y eso demanda tiempo, se les ha explicado y se les ha invitado para que los Congresistas en su semana de Representación visiten la Universidad para que conozcan más sobre ella y la puedan defender.



INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados, manifiesta que como informó en la sesión de Asamblea Universitaria, ya hemos logrado la indexación de nuestras dos revistas, de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, por la Red Revit, están siendo acogidas, cada vez tenemos más personas que quieren publicar pero nosotros tenemos solamente cupo para 10 artículos por Revista que es cuatrimestral, entonces entran las mejores y preocupa un poco la situación de los estudiantes de posgrado que también quieren publicar en nuestra Revista pero que sus artículos aún falta todavía mejorar muchísimo, se les ha invitado que publiquen en otras revistas, porque a veces ya no tenemos cupo, ya no tenemos espacio, entonces ya que está aquí el Dr. Raúl Rabanal, insistir un poco en que los artículos y las investigaciones que trabajan los estudiantes de posgrado sean de mejor calidad, porque ya tenemos bastante competencia en cuanto a la llegada de artículos, ya nos están llegando de otros países entonces es importante que nuestros estudiantes estén al nivel, para que puedan sus artículos ser aceptados.



También, comunica que el día martes terminaron la IV Capacitación de docentes a través del CONADIS y ha terminado los asesoramientos a los proyectos 2022, aquellos docentes que han solicitado que se les asesore para que puedan presentar un proyecto que pueda ser elegido porque todos los proyectos que presentan a través de un jurado son revisados y los mejores son los que se apoya con la subvención, entonces se les ha asesorado para que en el 2022 puedan tener chance de ser subvencionados sus proyectos; también indica que ha continuado con los proyectos 2021, asesorándoles para que puedan hacer bien su informe final y su artículo científico; asimismo, refiere que ya han iniciado el trabajo del sistema de monitoreo, que es una plataforma que nos va alcanzar la Universidad San Agustín de Arequipa, a través del proyecto PMESUT y ya hemos dado inicio, la persona que se ha contratado está recopilando toda la información de los institutos para trabajar una plataforma completa, tenemos inconvenientes de integrarlo con el SIAF pero bueno se está viendo, igual que tenemos inconvenientes para enlazarlo con la RENIEC porque todo eso se tiene que validar puesto que de todos los investigadores, los colaboradores se va ingresar su nombre a la plataforma y es necesario que se validen los datos.

Asimismo, menciona que está continuando con el Programa de Capacitación en Open Journal Systemse, se están capacitando la Lic. Estefany, el Ing. Roiser y también a la señorita Sonia, son profesionales de Comunicación y de Redes. Asimismo, refiere que está a cargo de la Revista, no sabe si el próximo Vicerrector o Vicerrectora ira a ejercer las funciones que ella realiza, manifiesta su preocupación al respecto que dejen morir las revistas que están indexadas, por eso están capacitando al personal, porque necesitamos tener más indexaciones.



Además, informa que ya se ha trasladado al nuevo edificio que corresponde al módulo de investigación difusión publicación y transferencia, ya están trabajando ahí las oficinas, vamos adecuar un espacio para lo que son la publicación de las revistas y el fondo editorial, no tenemos todavía personal, pero ya tenemos que ir adecuando los espacios, ya están las computadoras, los escritorios, estamos para solicitar las máquinas para el diseño gráfico, la elaboración de banners, suvenires, la impresión de folletos, libros y todo lo que la Universidad utiliza para difusión publicación y transferencia, como también para el apoyo a los docentes, entonces de repente no vamos a lograr terminar la gestión con un Fondo Editorial al 100% pero se le dejara establecido como pueden continuar.

Por otro lado, comunica que las Oficina del Vicerrectorado de Investigación viene trabajando de forma normal, solamente a la señorita Melisa Reina está trabajando de manera remota, porque por motivos de salud que no puede venir a la Universidad, el tema del Repositorio y el SISNOA lo está haciendo de manera virtual, hasta el momento no se tiene ningún inconveniente, se ha sacado los flujogramas y se ha repartido para que conozcan también los estudiantes el procedimiento, hasta ahora no tenemos inconveniente.

Asimismo, respecto al proceso de ratificación, separación y promoción docente que nos mencionó el Dr. Barrena, como docente principal estoy un poco preocupada, porque debió ser ratificada en el año 2019 y no he sido ratificada, entiendo los inconvenientes, porque que va pasar si llega el 2022 2023 y aún no soy ratificada, estaría en falta, pide al Dr. Barrena que analice esa situación porque si ya nos corresponde también, no sabe si podría ser en diciembre o de repente el otro año; manifiesta que los procesos de ratificación separación y ascenso siempre lo han dado junto, cosa que no le parece correcto, porque son procesos diferentes el proceso de ratificación y separación es uno y el de ascenso es otro, hay que ver los tiempos, los procesos, para no caer en errores.

Respecto, al informe de la Defensoría del Pueblo, menciona que han presentado un informe de varias páginas, en la que piden cosas bastante específicas, considera que este documento es emitido desde Lima, entonces nos miden a todas las Universidades, nosotros no somos igual que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no somos igual que la UNI, las Universidades de Regiones tenemos características particulares, señala que ha contestado a la Directora General de Administración, que nosotros desde 2018 venimos capacitando a los docentes en el tema de atención a estudiantes con discapacidad, este año 2021 se ha firmado el Convenio por CONADIS, también que tenemos una guía básica de atención a los estudiantes con discapacidad y en tema de infraestructura estamos implementando ya tenemos dos edificios con ascensores, falta acomodar el tema de rampas pero nos estamos adecuando, indica que hay que tener presente que el número de estudiantes que tenemos con discapacidad, no es un numero alto, lo que permite darle atención de manera personal; entiendo que lo que preocupa a la Defensoría del Pueblo, es que si nosotros no atendemos a estos estudiantes, en sus necesidades, sin embargo nosotros estamos presentes, creo que no podemos contestar ese informe punto por punto, sino debemos contestar un informe general, sobre lo que tenemos y lo que estamos haciendo, el tema del lenguaje de señas no ameritaría, porque no tenemos ningún estudiante que sea sordomudo y los que están teniendo problemas de visión se les está dando las clases, para que escuchen por video, se está viendo los mecanismos de cómo mejorar.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El señor Rector, agradece la participación de los Vicerrectores, manifiesta que efectivamente hay que contestarle a la Defensoría del Pueblo, en forma general, la Universidad no puede solucionar los problemas que le competen al Gobierno Central, con presupuesto y una serie de cosas que tienen que implementar las Universidades para poder atender a las personas con este tipo de discapacidades, nosotros estamos haciendo lo que nos compete, entonces como dice el Dr. Miguel están solicitando información que no responde a la realidad de nuestra región, de nuestra Universidad.

Respecto a la ratificación, separación y promoción docente, la Ley se cumple el 31 de noviembre del 2021, si hacemos un proceso antes de esa fecha, vamos a tener problemas, juicios, una serie de cosas, no





podemos hacerlo antes, lo haremos inmediatamente cumplida la Ley, para que no se tenga ninguna dificultad, si es que no sale la Ley que amplía el plazo de la presentación grados de maestrías o doctorados que deben tener los profesores, porque en ese afán están, hay una fuerte presión de los sindicatos para que se amplíe, la ANUUP ha presentado un documento que obviamente no la firmó la UNTRM, en el cual está pidiendo que se considere en plazos prudenciales a doctores y maestrantes que tienen el grado concluido, y se encuentran en su proceso de tesis, ese es una propuesta que ha hecho la ANUPP, pero vamos resulta después de eso.

Asimismo, con relación al nombramiento de los profesores MINEDU, eso está expedito, estamos a la espera del último documento, que ya seguramente debe llegar entre el lunes o martes de la semana que viene y con eso estamos expeditos para revisar el reglamento correspondiente y proceder a este nombramiento que va ser prácticamente un nombramiento automático, entonces por ese lado no hay problema; el inconveniente está en el nombramiento de las plazas vacantes que teníamos y en el ascenso de los profesores de auxiliares a asociados, que deben cumplir dentro de la norma que está establecida al cumplimiento de la Ley, antes no podríamos hacerlo, definitivamente nos ganaríamos problemas.

También, informa que hace 15 días atrás, tuvimos la visita del Pablo Tsukayama Cisneros, que conjuntamente con el Dr. Rafael y la Dra. Estela, durante la semana del 18 al 22 de Octubre, realizaron un estudio de vigilancia genómica para la identificación de las variantes del virus Sars-CoV-2 que circulan en nuestra región, este estudio forma parte del proyecto financiado por FONDECYT "Sistema descentralizado de vigilancia genómica para evaluar transmisión y evolución de SARS-CoV-2 en Perú", liderado por el Dr. Pablo Tsukayama de la UPCH y se realizó en el laboratorio de Genómica y Epidemiología Molecular del Instituto de Enfermedades Tropicales de nuestra universidad. Este estudio ha permitido capacitar a personal de la DIRESA-Amazonas y del IET en las técnicas de secuenciamiento, que son la herramienta fundamental de la vigilancia genómica. Los resultados fueron generados a partir de muestras obtenidas por la DIRESA-Amazonas, entre el 28 de agosto y el 10 de octubre, se puede observar que de los 92 casos positivos para Sars-Cov-2 secuenciados, 45 corresponden a la variante Delta (49%), 39 a la variante Gamma (42%), las cuales son variantes de preocupación. Además se han encontrado 5 casos con la variante Mu (5%), y 3 casos de la variante Lambda (3%) que se consideran variantes de interés. Estos resultados fortalecen el trabajo previamente reportado por el INS para Amazonas días atrás, y al haber sido transmitidos oficialmente a las autoridades sanitarias de nuestra región, sirven para que se tomen las medidas pertinentes.

Además, refiere que la semana pasada envió un Memorandum a los Decanos, a raíz de la reunión que tuvo con el Ministro de Educación, sobre la posible presencialidad, necesitamos saber que Facultades tiene la mayor tasa de vacunados y ese informe tienen que enviar los Decanos, información que deben obtenerlo a través de sus docentes de aula, es fácil que el profesor llame lista y le diga haber vacunado envíame foto de tu carnet al whatsapp, queremos saber que Facultad es más responsable frente a este virus, por un lado y por otro lado cual va ser la Facultad que va dar arranque a la semi presencialidad y espero que sea la Facultad de Ciencias de la Salud, por el rol mismo que cumple ante la sociedad y por la función misma que va cumplir como profesional, indica a los Decanos, si todavía no le han hecho llegar esa información, cumplan con informar hasta el día de hoy, caso contrario se enviará su memorándum de llamada de atención, porque es importante para dar cuenta al Ministerio de Educación y decirle Señores esto está pasando, entonces ahora el presupuesto para implementar los procesos de bioseguridad, que tiene que ver con el alcohol, con el jabón, con las toallas y las mascarillas que es lo que están pidiendo las Universidades; así como, menciona que la próxima semana hay nuevamente reunión con el Ministro y hay que tener claro en nuestra Universidad, cual es la radiografía que presentan los casos de vacunación en nuestra población estudiantil.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que resalta y valora en todos los espacios el trabajo que hace el Dr. Pablo Tsukayama a nivel de todo el Perú, respecto a vigilancia epidemiológica, menciona que variantes siempre van a ver de aquí en adelante, pero nosotros tenemos que seguir con las medidas de seguridad y protección y ya tenemos que ir regresando poco a poco a nuestro trabajo, semi presencial y





presencial, los estudiantes lo requieren sobre todo los de los últimos ciclos y los de Ciencias de la Salud, entonces pide a los Decanos, que hagamos el mayor esfuerzo, los estudiantes tienen problemas de conexión, cada vez los problemas de conexión son más fuertes, pide a los Decanos que pronto ya retornemos a la presencialidad.

El Señor Rector, agradece la intervención de la Vicerrectora de Investigación, indica que efectivamente van a ver variantes y hay que tener en cuenta la agresividad de esta variante que está más presente en Amazonas y coincidentemente el reporte de Bagua es de 5 casos que habían 4 no estaban vacunados y uno tenía una sola vacuna, entonces la vacuna está cumpliendo su función y nosotros tenemos que ser responsables frente a esos hechos como autoridades; solicita a los Decanos que vigilen su población estudiantil que cumpla con la vacunación, aquí estaban ingresando jóvenes de la parte norte de la región a recoger sus títulos, hacer sus trámites y estaban ingresando sin vacuna y entonces cuando dimos la disposición que se exija el carnet de vacunación en la portería hubo un poco de protesta pero luego entendieron.



Asimismo, comunica que ha recibido el Oficio N° 0422-2021-UNTRM-OAL/EWRR, con el cual, la Oficina de Asesoría Legal, informa que ha solicitado a la Procuraduría Regional Descentralizada de Amazonas, informe las acciones que han realizado respecto del proceso penal seguido contra José Leoncio Barbarán Mozo y Delmar Tongo Alarcón (Exp:22-2019); teniendo del mismo lo siguiente: 1. Que, mediante disposición fiscal N° 07 de fecha 02 de junio del 2021, el Fiscal a cargo de la investigación ha concluido la investigación fiscal, teniendo por comunicada la misma al Poder Judicial; 2. Mediante Oficio N° 03-2021-BCLLT/CMO-DF-AMAZONAS, la perito designada de la presente investigación ha cumplido con hacer llegar su informe pericial concluyendo que ha existido un perjuicio económico a la UNTRM, teniendo como pérdida económica la suma de S/ 2 460,041.00; solicita a la Directora de Asesoría Jurídica, informe al respecto.



Al respecto, la Directora de Asesoría Jurídica, precisa que solicitó mediante un Escrito a la Procuraduría Pública, que nos remitan información del estado situacional del proceso considerando que quien está constituido ahora como actor civil es la procuraduría ya no la Universidad, frente a ello nos ha respondido la Procuradora de Bagua, remitiéndonos información de este peritaje, en el cuál se ha determinado que la pérdida económica es de S/ 2 460,041.00 para la Universidad; entonces este peritaje ya ha sido remitido a la Fiscalía y ahora se está a la espera de su pronunciamiento, se ha alcanzado todos estos medios probatorios que se ha tenido en consideración justamente para el peritaje, todo el detalle que nosotros hemos remitido en su momento, como declaraciones juradas recibos, toda la documentación, que ha arrojado este resultado; manifiesta que ha coordinado con el Abog. Eliot, que está a cargo del caso, que más o menos en una o dos semanas vamos a reunirnos con la Procuradora de Bagua, para darle algunos alcances sobre este caso y saber más o menos cual es la posición que ellos van a seguir adoptando sobre este tema; indica que quede claro la Universidad en estos momentos no estamos constituidos como autores civiles pese a que hemos presentado los escritos correspondientes, quien está asumiendo la defensa de este caso hace unos meses ya es directamente la Procuraduría.



El Señor Rector, pregunta ¿Será favorable o desfavorable que lo asuma la Procuraduría Pública?.

La Directora de Asesoría Jurídica, menciona que justamente de la Universidad varios de los casos que tenemos los asume directamente la Procuraduría Pública, nosotros presentamos los escritos correspondientes oponiéndonos a ellos, para nosotros manteniéndonos como parte del proceso, sin embargo estos han sido denegados, lo que nos queda es darle seguimiento al proceso de este modo, como le digo nosotros hemos presentado un escrito solicitando información a la Procuradora a fin de que nos mantenga informados y poder tener una comunicación con ellos directamente para acompañar de una u otra manera el proceso, porque para nosotros este caso es muy importante lo hemos avanzado hasta donde hemos podido, siempre mandando todos los documentos a la Perito, señala que emitió un informe detallado con estos temas y ve que ella los ha tenido en consideración, se ha ordenado, detalladamente para que para ella sea fácil hacer un análisis de toda la documentación, de todo el dinero



que de alguna manera no ingreso a la Universidad; este peritaje que ella ha emitido es bastante importante en estos momentos para el resultado del pronunciamiento que vaya a dar la Fiscalía en estas semanas.

La Vicerrectora de Investigación, resalta el trabajo que ha venido realizando los profesionales de Asesoría Legal, indica que conoce de cerca cómo se organizaron toda la información que se mandó a los peritos, era bastante tedioso y se hizo bastante detallado, conozco de cerca el trabajo que hizo el Abog. Eliot en toda la recopilación de esa información, me alegra mucho que ya este el peritaje terminado, son S/ 2,460,041.00 que se afectó a la Universidad y al estado y ahora la Procuraduría va a ejercer como defensa de este proceso; manifiesta que nosotros como Universidad y como gestión cuando asumimos en el año 2018, hicimos esta denuncia, que hubiera pasado si nosotros no tomábamos esto con responsabilidad, hubiéramos dejado a más de mil estudiantes sin estudios y esos estudiantes pagaron a estas personas, nosotros hemos asumido responsablemente tanto la parte penal, como la parte académica de los estudiantes, porque como dijo la Defensoría del Pueblo en ese momento pudimos haber desconocido todo eso, pero lo asumimos como parte de comunidades nativas y lo hemos sacado adelante ya tenemos bachilleres y ya estamos por terminar, nos queda solamente 2 aulas en Santa María de Nieva y 2 aulas en Alto Imaza y los últimos estudiantes que están terminando su bachillerato; menciona que sin embargo es triste decir que quien iba hacer todas las denuncias a nombre de los estudiantes que era el profesor Gerardo Shimbucut, falleció por el covid y así han muerto muchos más; en este proceso de denunciar aquellas personas que lucraron con esto; señala que considera que como gestión hemos actuado de manera correcta ante una situación muy difícil que nos dejaron; Dr. Policarpio, Dr. Barrena, ustedes saben todo lo que hemos pasado, pero ahora creo que está en manos de la Procuraduría Pública y de nosotros también acompañar en este proceso, para saber cuáles serían los resultados.



El Señor Rector, agradece a la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que cree que hemos hecho un trabajo muy importante, en equipo, agradece a todos aquellos que nos ayudaron a encaminar este programa que estaba todo un desastre, en realidad al Consejo Universitario, al Dr. Miguel a la Dra. Flor, al Dr. Guevara, a la Mg. Leticia y a todos los que estuvimos ahí, al Dr. Ítalo que hizo un recorrido por Camporredondo, Luya, Condorcanqui, casi exponiendo su vida, la situación era muy complicada, hemos actuado siempre pensando en los estudiantes y esperamos que al irnos nosotros hayamos terminado con graduar a cada uno de los jóvenes de esa parte de la región Amazonas, ese creo que va ser el logro más grande que hemos podido hacer, sacar adelante a esos jóvenes que estaban muy inciertos su situación, la pelea no solamente ha sido en la región o en la Universidad sino también ante la SUNEDU, era una situación muy complicada para que los acepten o les reconozcan como oficialmente estudiantes de la Universidad, pero lo hemos logrado y de eso hay que felicitarnos y abrazarnos, porque hemos trabajado pensando en los estudiantes y venimos trabajando igual en los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados, al mismo tiempo menciona que al escuchar los informes sobre todo el de ratificación separación y ascenso y también el nombramiento a los docentes MINEDU, solicita por su intermedio al Vicerrector Académico, proporcionarnos el proyecto de los reglamentos, para analizarlo y a la hora de aprobarlo no haya ningún inconveniente que pueda viciar el proceso en el futuro, porque ya tenemos experiencia de haber estado en un proceso anterior, por haber suscrito, por haber aprobado un reglamento.

El Señor Rector, indica es correcto su pedido Doctor, me imagino que el Dr. Miguel ya debe estar terminando y nos va enviar a todos los Consejeros.

El Vicerrector Académico, manifiesta que ha redactado los tres reglamentos y lo ha derivado a los integrantes de las comisiones para que ellos lo revisen y hagan las modificaciones si tiene inconveniente, porque ellos son los que van a ejecutar ese reglamento, cuando ellos lo tengan listo lo informarán porque eso tiene que ponerse a consideración del Consejo Universitario, entonces ahí se les pasará a cada uno de los Consejeros para que lo revisen.



RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, REGULADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 005-2021-UNTRM-R/PCE, de fecha 02 de noviembre del 2021, con la cual, la Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Personal Administrativo (CAS), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, manifestando que, con fecha 28 de octubre del 2021, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que adjunta; asimismo, con fecha 28 de octubre del 2021, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes inscritos que indicaron Código de Puesto a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal de forma virtual que se realizará el día sábado 30 de octubre del 2021; así como, con fecha 30 de octubre del 2021, indica que dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de la plataforma Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; además, informa que con fecha 30 de octubre del 2021, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta. La Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El Concurso Público CAS aprobado con Resolución Rectoral N° 466-2021- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a Concurso Público cuatro (04) plazas administrativas; habiéndose presentado un total de cinco (05) postulantes, **2)** Se ha coberturado una (01) plaza administrativa convocada a Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **3)** El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a todos los presentes en la sesión de Consejo Universitario, así como, informa que en el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021, se convocó a concurso cuatro plazas administrativas bajo el Régimen Legislativo N° 1057, plazas que no estaban coberturadas, la semana pasada se realizó el proceso correspondiente, se presentaron 5 postulantes y de los cuales pasaron 2 postulantes a la segunda etapa de entrevista, pudiéndose coberturar una sola plaza, este Decreto de Urgencia N° 083-2021, solo nos permitía contratar al personal hasta el 02 de noviembre y el plazo de contratación es hasta el 31 de diciembre de este año.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, indica que referente a lo que acaba de pronunciar la Jefa de Recursos Humanos, en realidad se están perdiendo plazas por falta de coordinación, menciona si hay Facultades o hay oficinas donde no pueden tener la garantía del personal que pueda ocupar esas plazas que por favor al menos permitan que otras Facultades lo hagan. Asimismo,





respecto a lo ya pronunciado por el colega Barton, agradece al Dr. Barrena por tomarse todo el tiempo necesario en apoyar ese trabajo de los reglamentos a las comisiones y si es cierto ya es competencia de las comisiones ver los reglamentos ya se informará en su momento al Consejo Universitario, pero adicionalmente a eso creo que tenemos que tener en cuenta lo que se viene y el tiempo que nos apremia a nosotros, uno es la situación misma del Decreto de Ley que ha salido referente a los docentes contratados por MINEDU, lo otro es las plazas que tenemos en el AIRHSP del cual están contempladas que se deben de sacar al proceso al concurso y las plazas de asociados, solita priorizar esas cosas para poder garantizar también que esas plazas de una vez ya sean cubiertas.

El Señor Rector, agradece la participación del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, respecto, al caso de las coordinaciones obviamente las Oficinas que tenían sus plazas debieron de prever, lo que pasa que las áreas piden algunas cosas que efectivamente no tienen los postulantes, no sé con qué criterio lo piden y si bien es cierto la plaza misma por su naturaleza pide algunos requisitos, como experiencia general, experiencia específica en el área, es todo una complicación de tomar decisiones sobre esas plazas, es preferible a veces que suceda lo que ha sucedido a que se pase sin cumplir con algunas observaciones, que después la OCI o alguna autoridad va tener que observarlo lo que estamos haciendo, es prevención. Respecto a lo está haciendo el Dr. Miguel sobre el nombramiento el ascenso es muy importante, porque si lo hacemos antes van a comenzar a reclamar derechos que en su momento no lo tuvieron y todo un problema y de juicios particularmente quien les habla ya no quiere saber más nada, entonces le pedimos a la comisión que acelere con el reglamento para que nosotros lo revisemos porque posiblemente la otra semana ya tengamos luz verde para proceder con el nombramiento de los docentes contratados por MINEDU.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que referente al nombramiento de los docentes MINEDU hay requisitos que tenemos que cumplir según la Ley N° 31349, nos dice que debemos actualizar los documentos de gestión como es el PAP y luego solicitar la modificación en el AIRHSP nosotros ya procedimos hacer la actualización del PAP, el día martes se ha presentado al MEF, quien tiene plazo hasta la primera semana de diciembre para que apruebe y luego tenemos plazo hasta el 15 de noviembre para solicitar el cambio en el AIRHSP de esas plazas porque van a pasar a hacer plazas de docentes nombrados, indica que estamos cumpliendo con los requisitos de acuerdo a los plazos, estamos avanzando de acuerdo a la Ley indica y les vamos a comunicar oportunamente.

El Señor Rector, agrade la participación de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que efectivamente eso es lo que hay que hacer dentro de la norma, dentro del reglamento, nosotros somos una de las universidades que legalmente estamos haciendo, estamos bastante avanzados en este procedimiento, las otras universidades se niegan hacer la actualización de sus documentos de gestión y están pidiendo exoneración de ese artículo que obliga la actualización de los documentos de gestión, avancemos firme en esa Dirección.

La Vicerrectora de Investigación, señala que es importantísimo que las plazas estén habilitadas en el AIRHSP, manifiesta que en una oportunidad estaba revisando a los investigadores y se da cuenta que a la Dr. Ilse no le habían considerado como investigadora en ese entonces Regina, que pasaba se había dado un concurso donde ella había ascendido había pasado a otra plaza que no estaba habilitada, por lo tanto ella en el AIRHSP no aparecía, si bien es cierto le pagas, hay una serie de cosas que a veces los colegas desconocen y son tema administrativos que pueden causar problemas legales bastante serios, entonces hay que tener mucho cuidado con las plazas que estén habilitadas en el AIRHSP; asimismo, respecto al reglamento indica que si bien es cierto la comisión lo está revisando, solicita que sea un reglamento que tenga mucho cuidado con los puntajes, la tabla de puntuación tiene que ser una tabla correcta, me voy a referir a las publicaciones, por ejemplo nosotros tenemos publicaciones nacionales, internacionales, no he visto su tabla, sin embargo a veces se les otorga un puntaje especial a aquellos que publican en las revistas de tú Universidad, no sé si está considerado, hay que considerar que los puntajes diferenciados, no he visto los reglamentos me gustaría verlo, para poder opinar, entonces que tanta experiencia tiene la comisión en revisión de reglamentos, por ejemplo no tengo mayor experiencia en elaboración y revisión de reglamentos, solamente me limito a dar algunas opiniones que durante mi vida de más o menos 22





años ejerciendo la docencia universitaria me ha permitido conocer una diversidad de reglamentos, por eso rápidamente me doy cuenta donde hay errores que nos pueden traer problemas, entonces yo quisiera pedirle a la comisión que lo revisen con mucho detenimiento esos reglamentos.

El Señor Rector, agradece la participación de la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que efectivamente eso es lo que hay que hacer con calma dentro de los espacios que da la norma y bien hecho.

ACUERDO N° 363-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración del ganador, emitidos por la Comisión Evaluadora; en ese marco CONTRATAR al ganador del Concurso Publico CAS, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO DE PUESTO | DENOMINACIÓN | REMUNERACIÓN MENSUAL S/ |
|----|------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 | SANCHEZ CRESPO ELMER ENRIQUE | 004-2021 | Apoyo Académico | 1,500.00 |

PLAN DE ESTUDIOS N° 01 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 338-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de octubre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Vicerrector Académico, ratificar la Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, mediante el cual, se aprueba los Parámetros de Egresados y vigencia del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, mediante Oficio N° 0734-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 692-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de octubre del 2021, del Decano(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; antes citada.

ACUERDO N° 364-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Plan de Estudios 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de dos (02) folios.

ACUERDO N° 365-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), los parámetros para ser considerados egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:





500

| Escuela Profesional de Contabilidad | |
|-------------------------------------|-----------|
| Ítem | Parámetro |
| Plan de Estudios | 01 |
| Nº Cursos Obligatorios | 60 |
| Nº Créditos Obligatorios | 198 |
| Nº Cursos electivos | 04 |
| Nº Créditos electivos | 36 |
| Nº Créditos electivos válidos | 12 |
| Total de créditos aprobados | 210 |

SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 258-2021-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de octubre del 2021, la Decana(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Vicerrector Académico, ratificar la Resolución de Decanato N° 0339-2021-UNTRM/VRAC/2021, de fecha 29 de setiembre del 2021, con la cual, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2021-I, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios.

Al respecto, mediante Oficio N° 718-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0339-2021-UNTRM/VRAC/2021, de fecha 29 de setiembre del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes acotada.

La Vicerrectora de Investigación, menciona que la verdad que cada vez que hacemos esta ratificación tiene mucho sentimiento por los estudiantes, porque detrás de cada estudiante hay una serie de problemas, sugiere que las facultades creen sus programas de seguimiento a sus estudiantes, porque no podemos permitir que el índice de deserción y de desaprobados sea alto entonces mi sugerencia es que los Decanatos generen también sus programas de apoyo y de ayuda a los estudiantes sobre todo de seguimiento y monitoreo en su rendimiento académico.

El Señor Rector, refiere que efectivamente, así tiene que ser cada Decano implementa sus estrategias para luchar contra esta desaprobación, no sabemos que hay atrás de cada uno de nuestro alumnos que tienen estos problemas, dificultades.

El Vicerrector Académico, indica que lo que ha mencionado la Dra. Flor, es lo que se ha conversado también en reunión con los Decanos que hagan seguimiento a los que están en tercera y cuarta matrícula, para ver cómo van desde la primera unidad, hacer un seguimiento unidad por unidad, para tomar acciones inmediatas y evitar la deserción, el abandono, entonces si no lo están haciendo los Decanos vamos a tener problemas, este es un compromiso de gestión, se tiene que reducir el índice de deserción y no lo están considerando parece.

ACUERDO N° 366-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), **SEPARAR** temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2021-I, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:





| N° | ESTUDIANTE | ESCUELA PROFESIONAL | CÓDIGO | CURSO | PERIODO DE SUSPENSIÓN |
|----|--------------------------------|----------------------|------------|---|----------------------------------|
| 01 | DIAZ PEREZ WILSON | INGENIERÍA CIVIL | 4101454892 | ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS | 2021-II-2022-I |
| 02 | LINARES CAMPOS JOSE MIGUEL | INGENIERÍA CIVIL | 7569784392 | ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS | 2021-II-2022-I |
| 03 | MEJÍA PÉREZ LITMER HOMAN | INGENIERÍA CIVIL | 7871704092 | MATEMÁTICA BÁSICA ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS | 2021-II-2022-I |
| 04 | PINEDO MONTOYA HENRRY | INGENIERÍA CIVIL | 6170966871 | ARQUITECTURA | 2021-II-2022-I |
| 05 | QUIROZ RODRIGUEZ ANGELO RONALD | INGENIERÍA CIVIL | 7313392881 | CÁLCULO DIFERENCIAL FÍSICA II | 2021-II-2022-I |
| 06 | REYES RIVERO EDWIN JHONATAN | INGENIERÍA CIVIL | 7251816092 | ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS | 2021-II-2022-I |
| 07 | SANTILLAN OCAMPO CARLOS FRANK | INGENIERÍA CIVIL | 4713213691 | GEOGRAFÍA Y AMBIENTE DIBUJO TÉCNICO MATEMÁTICA BÁSICA | 2021-II-2022-I |
| 08 | TOCTO CASTRO JHON CARLOS | INGENIERÍA CIVIL | 7685238172 | ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS | 2021-II-2022-I |
| 09 | VALVERDE VIGO JUNIOR ALBERT | INGENIERÍA CIVIL | 7157289192 | GEOMETRÍA ANALÍTICA Y VECGETORIAL | 2021-II-2022-I |
| 10 | VERGARAY SILVA KEVIN JHOSEP | INGENIERÍA CIVIL | 7288240671 | ARQUITECTURA | 2021-II-2022-I |
| 11 | DIAZ SANCHEZ YOSNER BRAYAN | INGENIERÍA AMBIENTAL | 7080593351 | METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA ESTADÍSTICA | 2021-II-2022-I 2021-II-2022-I |
| 12 | OLIVERA SALDIVAR JUAN CHARLES | INGENIERÍA AMBIENTAL | 7354491652 | TOXICOLOGÍA AMBIENTAL | 2021-II-2022-I |

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Oficio 725-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 17,136.00 (Diecisiete mil ciento treinta y seis y 00/100 soles), para la atención de los gastos correspondientes.

ACUERDO N° 367-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, con eficacia anticipada del 06 de setiembre al 30 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|---------------------------------------|--|---|------------|
| 01 | CÉSAR RAFAEL Balcázar ZUMAETA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04087 | CCP N° 003027 | 1,632.00 |
| 02 | OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04084 | CCP N° 003028 | 2,720.00 |
| 03 | POLO ARTURO MOGOLLON GALECIO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04083 | CCP N° 003029 | 2,176.00 |
| 04 | JOSE DOLORES DIAZ BERNAL | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04100 | CCP N° 003049 | 4,080.00 |
| 05 | LENNY FRANCISCO GARCIA NARANJO LOAYZA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04147 | CCP N° 003094 | 1,088.00 |
| 06 | DANY ALEXANDER COTRINA SANCHEZ | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04133 | CCP N° 003097 | 2,176.00 |
| 07 | LILY DEL PILAR JUAREZ CONTRERAS | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04387 | CCP N° 003371 | 1,088.00 |
| 08 | WILLY ANTONIO GARCIA BRAVO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04472 | CCP N° 003484 | 2,176.00 |

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio 728-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad





Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 20,560.00 (Veinte mil quinientos sesenta con 00/100 soles), para la atención de los gastos correspondientes.

ACUERDO N° 368-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, por el periodo del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|------------------------------------|--|---|------------|
| 01 | ELI MORALES ROJAS | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03655 | CCP N° 002599 | 1,360.00 |
| 02 | LEE MELODY HURTADO ZAVALA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03656 | CCP N° 002600 | 6,400.00 |
| 03 | JUDITH NATHALY ALVA TUESTA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03658 | CCP N° 002606 | 6,400.00 |
| 04 | ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03661 | CCP N° 002630 | 6,400.00 |

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS DE TUTOR DEL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio 707-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios de Tutor del Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 18.000.00 (Dieciocho mil y 00/100 soles), para la atención de los gastos correspondientes.

ACUERDO N° 369-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios de Tutor del Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 30 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|------------------------------------|--|---|------------|
| 01 | ANGYE VALERIA ALCALDE APAESTEGUI | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04421 | CCP N° 003414 | 1500.00 |
| 02 | KATTERYN JULIAN RODRIGUEZ | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04457 | CCP N° 003435 | 1500.00 |
| 03 | ROBERT FRANCISCO RENGIFO PAIMA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04455 | CCP N° 003436 | 1500.00 |
| 04 | ALAN STUART EDGAR ALVA ADRIANZÉN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04453 | CCP N° 003437 | 1500.00 |
| 05 | MARTHA EMPERATRIZ LUCANO MANTILLA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04451 | CCP N° 003438 | 1500.00 |
| 06 | CLEVER ANCELMO PEREZ ALARCON | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04459 | CCP N° 003439 | 1500.00 |
| 07 | JORGE ALONSO PORTELLA SANCHEZ | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04461 | CCP N° 003440 | 1500.00 |
| 08 | GIOVANNA RUFINA RICHARD ARANIBAR | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04456 | CCP N° 003444 | 1500.00 |
| 09 | LUIS ARTURO NOLAZCO VICENTE | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04454 | CCP N° 003445 | 1500.00 |
| 10 | RONALD GEANFRANCO VIZCARDO ZEGARRA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04452 | CCP N° 003446 | 1500.00 |
| 11 | KATIA DEL PILAR ALIAGA ECHEVARRIA | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04460 | CCP N° 003447 | 1500.00 |
| 12 | JONATHAN RICARDO ALDANA DELGADO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04458 | CCP N° 003448 | 1500.00 |





CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio 706-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación de la Lic. Elsa Marivel Cerna Mercado, como Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 1,360.00 (Mil trescientos sesenta y 00/100 soles), para la atención del gasto correspondiente.

ACUERDO N° 370-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, con eficacia anticipada del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|----------------------------|--|---|------------|
| 01 | ELSA MARIVEL CERNA MERCADO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04420 | CCP N° 003416 | 1,360.00 |

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS DE TUTOR DEL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio 732-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación de la Lic. Claudia Emilia Diez Escajadillo, como Personal Docente para Pregrado por Servicios de Tutor del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 971.00 (Novecientos setenta y uno con 00/100 soles), para la atención del gasto correspondiente.

ACUERDO N° 371-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios de Tutor del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|---------------------------------|--|---|------------|
| 01 | CLAUDIA EMILIA DIEZ ESCAJADILLO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04549 | CCP N° 003526 | 971.00 |



**CONTRATACIÓN DE DOCENTE DE PREGARADO POR SERVICIOS PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 1105-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de octubre del 2021, la Directora General de Administración, solicita autorizar la Contratación del Docente Lucas Francisco Merino Vigil, para Pregrado por Servicios, por más horas asignadas en el dictado de cátedra de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1,632.00 (Mil seiscientos treinta y dos con 00/100 soles), para la atención del gasto correspondiente.

ACUERDO N° 372-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, con eficacia anticipada del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|------------------------------|--|---|------------|
| 01 | LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04443 | CCP N° 003429 | 1,632.00 |

PEDIDO DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266-2021-UNTRM/CU, DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2021:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 1104-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de octubre del 2021, la Directora General de Administración de la UNTRM, informa que con la Resolución de Consejo Universitario N° 266-2021-UNTRM/CU, de fecha 09 de setiembre del 2021, se autoriza la contratación por Locación de Servicios del Personal Docente para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2021-II; sin embargo, el Decano de la mencionada Facultad, manifiesta que debido a la falta de disposición de algunos docentes para el cumplimiento con el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, ha visto por conveniente modificar el cuadro de horas para el Semestre Académico-II; razón por la cual, ha requerido que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, realice las nuevas Certificaciones de Crédito Presupuestarias, con los nuevos montos (ampliación y rebaja); por lo que solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario en mención; en el extremo siguiente:

DICE:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|-----------------------|--|---|------------|
| 01 | ELENA LLONTOP SALCEDO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03688 | CCP N° 002613 | 3,808.00 |
| 02 | JESSICA MUÑOZ MARIN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03691 | CCP N° 002621 | 3,808.00 |

DEBE DECIR:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|-----------------------|--|---|-----------------|
| 01 | ELENA LLONTOP SALCEDO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03688 | CCP N° 002613 | 2,448.00 |
| 02 | JESSICA MUÑOZ MARIN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03691 | CCP N° 002621 | 4,896.00 |



ACUERDO N° 3373-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), **RECTIFICAR** a petición de parte, la Resolución de Consejo Universitario N° 266-2021-UNTRM/CU, de fecha 09 de setiembre del 2021, mediante la cual, se autoriza la contratación por Locación de Servicios del Personal Docente para el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2021-II, con eficacia anticipada del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



DICE:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|-----------------------|--|---|------------|
| 01 | ELENA LLONTOP SALCEDO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03688 | CCP N° 002613 | 3,808.00 |
| 02 | JESSICA MUÑOZ MARIN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03691 | CCP N° 002621 | 3,808.00 |

DEBE DECIR:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|-----------------------|--|---|-----------------|
| 01 | ELENA LLONTOP SALCEDO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03688 | CCP N° 002613 | 2,448.00 |
| 02 | JESSICA MUÑOZ MARIN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03691 | CCP N° 002621 | 4,896.00 |



GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------|
| 01 | Eli Morales Rojas |

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---|
| 01 | Walter Rolando Bustamante Zubiato |
| 02 | Claudia Victoria La Torre Chuquimbalqui |
| 03 | Cynthia Giovanna Tuesta Tafur |
| 04 | Edita Luz Linares Becerra |
| 05 | Karla Cecilia Guerrero Villanueva |
| 06 | Maria Magaly Tapia Idrogo |
| 07 | Mireli Hernandez Vasquez |



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-----------------------------------|
| 01 | Ronal Salazar Caro |
| 02 | Karen Laura Lopez Fernandez |
| 03 | Lenin Artemio Rodriguez Chihuahua |
| 04 | Claudia Mendoza Merino |
| 05 | Liseth Burga Llamo |
| 06 | Wendy Jhajaira Cervera Artiaga |
| 07 | Cintha Genoveva Tineo Goñas |
| 08 | Tula Puerta Tafur |
| 09 | Jeny Yarcely Linares Tarrillo |
| 10 | Araceli Ortiz Rubio |
| 11 | Henderson Huaman |
| 12 | Jackson Wagner Fernandez Cerdan |
| 13 | Jimmy Ander Lopezhaya Mosilot |



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-------------------------------------|
| 01 | Anabely Cubas Rojas |
| 02 | Gloria Huaman Mas |
| 03 | Leydy Zulema Quiroz Delgado |
| 04 | Marlin Maria Rojas Perales |
| 05 | Gary Charly Garcia Guevara |
| 06 | Maria Baltazara Silva Valqui |
| 07 | Lissett Madeleyne Cabanillas Romero |
| 08 | Jessica Pamela Cotrina Cabrera |
| 09 | Thalia Yaninet Aguilar Rodrigo |
| 10 | Julio Eduardo Meza Bolivia |
| 11 | Rosas Hernández Muguerza |
| 12 | Anderson Puerta Culqui |



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------------|
| 01 | Fredy Huaman Puiquin |
| 02 | Deywer Mark Puerta Huaman |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Jheny Elizabeth Abanto Cubas |
| 02 | Carmita Rosmery Castro Cotrina |
| 03 | Emerson Chavez Chamaya |
| 04 | Vilma Aguilar Rafael |
| 05 | Roly Romero Rojas |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------|
| 01 | Senayda Impi Pizango |
| 02 | Hercilio Ugkum Dasem |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Helen Yaun Anjis |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Churai Hernan Chiarmach Shunta |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Javier Gonzalo Cordero Mendoza |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------|
| 01 | Keyla Jhuliza Mendoza Yalta |
| 02 | Deisy Florelia Trigoso Rojas |
| 03 | Alexa Jahayra Pajuelo Muñoz |





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-------------------------------|
| 01 | Carlos Witman Rojas Mendoza |
| 02 | Eldi Zuta Horna |
| 03 | Carlos Enrique Vasquez Correa |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------------|
| 01 | Angel Javier Ruiz Chillos |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|--------------------------|
| 01 | Roxana Fernandez Toro |
| 02 | Fany Ruiz Clavo |
| 03 | Berkin Santillan Mendoza |
| 04 | Hasley Tejedo Gomez |

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|--------------------------------|
| 01 | Angelica Maria Carrasco Rituay |
| 02 | Mercy Clavo Guevara |
| 03 | Donald Deyvid Carrera Machuca |
| 04 | Jhoana Ines Zelada Pomachari |
| 05 | Nilber Mondragon Herrera |
| 06 | Erick Inga Cisneros |
| 07 | Jhosep Ordoñez Salazar |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Economista a las Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|------------------------------|
| 01 | Gaby Vanessa Rodriguez Soplá |
| 02 | Elita Hidalgo Loja |





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Natalí Tumay Dávila |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Abogado al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-------------------------|
| 01 | Francisco Gomez Mendoza |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-------------------------|
| 01 | Jovina Yaun Sanchium |
| 02 | Delcy Tsamajain Mashian |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------|
| 01 | Rosmery Corrales Perez |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título de Ingeniero Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Willian Armando Barboza Cholan |
| 02 | Irael Ruiz Tafur |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-----------------------------|
| 01 | Jorge Ricardo Cabañas López |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------|
| 01 | Mirian Michelle Tuesta Lopez |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------|
| 01 | Emily Yhany Hidalgo Jáuregui |

ACUERDO N° 375-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar el Grado Académico de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vice-rectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vice-rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR